

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 18 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4G4YB-5IOJF-4Q0DD Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:07:43 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29
	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:56 del día 13 de Marzo de 2023. Saturio Hernández de Marco y por Vicealcalde (José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:29:35 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Coronado. 3077066.4G4YB-5IOJF-4Q0DD 58CE4722BBD7E04A52F0560CFE66A36E4E421DD5 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/eg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **trece de marzo de dos mil veintitrés**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

18º.- Moción del Concejal Delegado de Bienestar, Educación, Inmigración, a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede, relativa a la modificación de las bases específicas y convocatoria de subvenciones para concesión de prestaciones dinerarias y en especie municipales vinculadas al convenio interadministrativo entre la COMUNIDAD DE MADRID, a través de la CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, y el AYTO. DE TORREJÓN DE ARDOZ, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del covid 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020. (COD. CONVOCATORIA 2022/2022/3/640800/025 Y 2022/2022/3/640800/024).

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Bienestar, Educación e Inmigración que dice, literalmente, lo siguiente:



“Moción que tiene por objeto proponer la modificación de las bases específicas y convocatoria de subvenciones para la concesión de prestaciones dinerarias y en especie municipales vinculadas al convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayto. de Torrejón de Ardoz, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, que fueron aprobadas en sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local celebrada el 27/12/2022, de la manera que siguiente:

- Convocatoria de ayudas en especie, código convocatoria 2022/2022/3/640800/024, en cuya base tercera se establecía que el crédito asignado a dicha convocatoria asciende a 240.000,00€.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 18 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4G4YB-5IOJF-4Q0DD Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:07:43 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29 ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Convocatoria de ayudas dinerarias, código de convocatoria 2022/2022/3/640800025, en cuya base tercera se establecía que el crédito asignado a dicha convocatoria asciende a 120.000,00€.

Para garantizar el apoyo a las familias que lo precisen, se proponen las siguientes modificaciones:

1. Respecto de la Convocatoria 2022/2022/3/640800/024, ayudas en especie, se propone minorar el crédito asignado a esta convocatoria en 60.000,00 €.

La minoración del crédito de esta convocatoria lleva aparejada la modificación de la Base Tercera de la convocatoria quedando redactada en el tenor siguiente:

“TERCERA. FINANCIACIÓN Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Las ayudas de emergencia para cobertura de necesidades básicas de personas y familias vulnerables a consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19, objeto de la presente convocatoria, serán financiadas con a cargo a la AP 080 23100 48001 “Ayudas Sociales”, presupuesto 2023, por importe de 180.000,00€ (CIENTO OCHENTA MIL EUROS).

Estas ayudas están financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.”

2. Respecto de la Convocatoria 2022/2022/3/640800/025, ayudas dinerarias, ampliar el crédito asignado a esta convocatoria en 60.000,00 €, con la consiguiente modificación de la Base Tercera en el siguiente tenor:

“TERCERA. FINANCIACIÓN Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 18 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G4YB-5IOJF-4Q0DD Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:07:43 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:56 del día 13 de Marzo de 2023. Saturno Hernández de Marco y por Vicealcalde (José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:29:35 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Coronado. 3077066.4G4YB-5IOJF-4Q0DD 58CE4722BBD7E04A52F0560CFF8B6A36E421DD5 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Las ayudas de emergencia para cobertura de necesidades básicas de personas y familias vulnerables a consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19, objeto de la presente convocatoria, serán financiadas con a cargo a la AP 080 23100 48001 "Ayudas Sociales", presupuesto 2023, por importe de 180.000,00€ (CIENTO OCHENTA MIL EUROS).

Estas ayudas están financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Propuesta que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

En Torrejón de Ardoz,

C.D de Bienestar, Educación e Inmigración

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

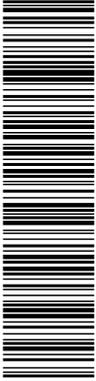
Ver fecha y firma al margen

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

BIENESTAR SOCIAL.- Expte.
INTERVENCIÓN

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 18 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G4YB-5IOJF-4Q0DD Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:07:43 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

URBANISMO.- Expte.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:56 del día 13 de Marzo de 2023. Saturno Hernández de Marco y por Vicealcalde (José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:29:35 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Coronado.
307066.4G4YB-5IOJF-4Q0DD 58CE4722BBD7E04A52F0560CFF8B6A361E421DD5 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torrejon.es>